

Decreto N° 111

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 111

Art. 1).- APRUÉBASE en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 31-10-89, entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Universidad Nacional del Litoral, de cooperación e intercambio cultural, orientación vocacional y asistencia estudiantil.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Abril 9 de 1990.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente